ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115 — CONTRATO No. 514-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En el periodo del presente informe se realizó reunión de seguimiento con apoyo del profesional de la zona, en el municipio de la victoria, corregimiento Miravalle cuyo objeto era realizar seguimiento a la ASS concertada en marzo. En dicho encuentro realizado el 22 de abril se revisaron con el director de la JAC las acciones realizadas por la PPR en relación a lo acordado, encontrando que debido a ocupaciones laborales no se había adelantado ninguna labor. Dado que el corregimiento implementa periódicamente acciones de mantenimiento y embellecimiento se encontró que todos los escenarios de posible intervención ya habían sido objeto de mantenimiento y limpieza, quedando sin alternativas para la realización de las acciones establecidas o nuevas actividades por parte de la PPR por tanto se define no realizar servicio social en la zona y vincular al participante al servicio social a realizarse próximamente en Cartago. El 19 de abril se asistió al acto de cierre y entrega del servicio social Hilando Saberes realizado en Buenaventura, en el cual se contó con participación de diferentes instituciones, directiva del hogar del anciano, usuarios del ancianato, PPR y 1 persona culminada del proceso. En dicho espacio se realizó una presentación sobre las acciones realizadas, los productos resultado de la intervención, y se hizo entrega de las certificaciones a 4 PPR que se encontraban en la ceremonia, 3 no pudieron asistir. En total se certificaron 7 PPR. El 30 de abril se realizó seguimiento a la acción de servicio social que se viene implementando desde el año anterior en el Naranjal (Bolívar); esta ASS ha presentado dificultades para su desarrollo porque el corregimiento ha enfrentado problemas de seguridad que han impedido el desarrollo y avance en el cumplimiento del mismo, por tanto se realiza reunión con el párroco de la iglesia (institución a cargo de certificar la ASS) y con la PPR para verificar el cumplimiento a la fecha y las acciones a definir en adelante para la terminación del servicio social.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	El 4 y 27 de abril, se realizó reunión con el equipo de reintegración Valle en donde se dieron lineamientos frente al trabajo a realizar para el presente año, particularmente en lo relacionado con atención a la población (lineamientos desde la subdirección territorial), planes de trabajo, funciones contractuales, aplicación de instrumentos en el marco de la formulación de los planes de trabajo y cumplimiento de metas territoriales. El 18 de abril se compartió con los profesionales a cargo de la población en proceso de atención diferencial la malla de códigos de atención psicosocial consolidada por el Grupo de Articulación Territorial. El 20 de abril se brindó orientación al profesional Ivan Ortiz, sobre el proceso de cierre de una oferta de formación cuando no se cuenta con certificado por parte de la institución. El 25 de abril se lideró reunión con el equipo de Justicia y Paz – PAD, con los cuales se revisó la resolución 0452 de 2022 donde se establecen los lineamientos para el proceso de atención diferencial, resolviendo dudas presentadas por los profesionales y generando interrogantes para remitir a Articulación Territorial. El 29 de abril se remitió a los profesionales las directrices enviadas por la coordinadora sobre los soportes requeridos para legalizar los informes de desplazamiento al equipo de profesionales de reintegración. Adicionalmente en los días posteriores a la reunión se compartió con los profesionales vía correo electrónico otras orientaciones complementarias sobre los mismos temas remitidas por la coordinación, la subdirección territorial y articulación territorial, para la atención de la población. Así mismo y de forma continua se llevaron a cabo asesorías individuales permanentes con los profesionales sobre los diferentes procesos misionales.
3.Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	El 24 y 25 de abril se llevó a cabo el seguimiento a los planes de trabajo, revisando el reporte generado por el asistente de información del GT, verificando por cada uno de los profesionales los planes de trabajo activos para cada uno, tiempos, estados y PDT vencidos, según fecha de ingreso o fase del PDT. Los hallazgos encontrados en la revisión fueron compartidos con los profesionales reintegradores en la retroalimentación de sus informes de actividades. El 25 de abril, en reunión con los profesionales a cargo de la poblacion en proceso de atención diferencial, se llevó a cabo la verificación de los planes de acción creados para la poblacion asignada; en total se cuenta con 41 PAD en el Valle del Cauca y de estos 36 tienen plan creado en ARPA y SIRR, las 5 personas que no cuentan aun con plan de acción presentan las siguientes situaciones: 2 están inactivos, 1 esta investigación por causal sobreviniente, 1 persona se trasladó de ciudad pero el traslado no se ha hecho efectivo, 1 persona fue atendida previo a la implementación del plan de acción por la entidad por tanto no se generó el mismo. El 4 y el 26 de abril, se realizó seguimiento a la aplicación de los Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio ISUN programados para los meses de marzo y abril, tomando como referencia los reportes enviados por el profesional Julio Lozano. Dicho seguimiento se efectuó revisando cada uno de los BIE en SIRR para evidenciar el registro del instrumento, encontrando 12 instrumentos no aplicados en la fecha establecida para el mes de abril y 10 para el mes de marzo. Producto de la verificación se remitió un correo con el informe de seguimiento a cada una de las triadas, relacionando no solo los instrumentos vencidos sino aquellos próximo a vencerse para generar acciones preventivas. En el periodo del presente informe se llevó a cabo el seguimiento a la implementación de los métodos de operación relacionados con BIE, para el trámite y radicación de 1 expediente correspondiente a la meta del II trimestre del año y 1 documento correspondiente a un ajuste de la radicación del mes de marzo. Para cada caso se llevó a cabo una verificación de la documentación presentada y la radicación de los expedientes cumpliendo con los requerimientos de gestión documental.
4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para el presente mes, como se mencionó en la función 1 se llevó a cabo una reunión de seguimiento al servicio social en el corregimiento de Miravalle, ubicado en el municipio de La Victoria, con el fin de promover la vinculación de 1 PPR a una acción de servicio social. De igual forma el 30 de abril se llevó a cabo seguimiento de la iniciativa de servicio social ejecutada en el corregimiento el Naranjal, ubicado en Bolívar (Valle), el cual lleva más de un año de implementación debido a dificultades de seguridad presentadas en el sector. Se realizó acompañamiento el 19 de abril al servicio social desarrollado en Buenaventura, denominado Hilando Saberes, donde se certificaron 6 PPR.
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo del presente informe se llevó a cabo el registro de: •Aprobación de 1 informe de avance de justicia y paz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	514-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la informació contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	En el presente mes, se llevó a cabo la revisión de la información relacionada con los planes de trabajo, la aplicación de instrumentos, principalmente el ISUN y la asignación de las PPR y PPRE. Con respecto a los planes de trabajo se verificaron aquellos que presentaban alerta de vencimiento para 6 profesionales reintegradores, con el fin de revisar tiempos de acuerdo a las fases de los PDT. De otro lado se verificó la información registrada para el BIE-PDN-36436 revisando nombre de la UN, actividad comercial, estado de la ficha y desembolso a proveedores, todo esto en relacion con la documentación presentada por parte de la profesional a cargo. De igual forma se llevo a cabo la verificación de la postulación al beneficio por parte de la PPR, revisando la modalidad elegida y documentos adjuntos registrados. Finalmente, el 6 de abril se llevó a cabo la verificación de las entregas de bienes realizadas por los profesionales durante los meses de enero, febrero y marzo. En total se efectuaron 63 entregas y para cada una se revisó la información registrada en SIRR (fecha de entrega, observaciones) en relación con el documento físico diligenciado por los profesionales.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el presente mes y como ya se mencionó anteriormente se realizó monitoreo al inicio, continuidad y cierre de los servicios sociales iniciados en Miravalle, el Naranjal y Buenaventura. Adicionalmente, y en relación con las actividades productivas, se llevó a cabo el seguimiento o monitoreo de los siguientes procesos: avance en las entregas de bienes e insumos a unidades de negocio desembolsadas el 11 de febrero; aplicación de ISUN a las unidades objeto de seguimiento en los meses de marzo y abril, que al corte del presente informe no se reflejaban en SIRR y presentaban vencimiento en los tiempos; personas a postular para solicitud BIE en el segundo trimestre del año 2022 y particularmente en el mes de abril con objeto de cumplimiento de la meta PAT, alistamiento de 2 carpetas BIE para radicación en el mes de mayo(recepción de expedientes físicos y digitales, revisión de documentos para la solicitud BIE); revisión y tramite a ajuste de carpeta BIE-PDN-36295 radicada en el mes de marzo para continuidad de proceso de desembolso. Finalmente, el 5 y el 26 de abril se lideraron 2 Mesas de Generación de Ingresos en la primera se reviso la estrategia de acompañamiento a la población para postulación BIE y acciones a implementar para el cumplimiento de la meta del plan de acción, en la segunda se llevó a cabo el comité de planes de negoció de las personas interesadas en postularse a BIE para el mes de mayo; en total se postularon 3 personas.
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Para el periodo del presente informe, se llevó a cabo reunión el 25 de abril con el fin de llevar a cabo un reentrenamiento sobre el procedimiento de traslados con los profesionales de reintegración; este espacio se desarrolló en conjunto con los asistentes de atención quienes esclarecieron la información en relacion con los traslados regulares e irregulares. El 4 de abril se remitió a los profesionales los lineamientos relacionados con el seguimiento a la línea de desembolsos indebidos del mapa de riesgos y posteriormente el mismo día se llevó a cabo una reunión para abordar el correo previamente enviado y despejar dudas e inquietudes. Se remito vía correo electrónico con el equipo de profesionales de reintegración los siguientes lineamientos: •Lineamientos para la implementación del plan de acción de la poblacion en el sistema. (5 de abril) • los lineamientos establecidos desde la coordinación para cumplir con la función contractual relativa a la entreg de archivo. (6 de abril) •Lineamientos para remisión de bases de datos de listado censal. (18 de abril) •Lineamientos para el cargue de evidencias en carpetas compartidas SNC (28 de abril)
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Para el periodo del presente informe, se llevó a cabo la revisión de las personas postuladas a culminación y terminación del proceso, tomando como referencia la base con la población que lleva 7 años o más en el proceso enviada por GAT. Para el trimestre se identificaron 7 personas proyectas por los profesionales para culminación del proceso y 14 personas para terminación de la ruta. Con respecto a las personas proyectadas para culminación se remitió un correo a los profesionales solicitando la revisión de las mismas para la verificación de cumplimiento de requisitos, estableciendo como plazo máximo para la postulación la ultima semana del mes de mayo. En relacion con las personas proyectadas para terminación se remitió de igual forma correo a los profesionales reintegradores con los lineamientos enviados tanto por Articulación Territorial como por el profesional A2.
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Para el presente mes se llevó a cabo el reporte de seguimiento al indicador de planes de trabajo, como se mencionó en otras funciones anteriores. El seguimiento se hizo a través del reporte elaborado por el asistente de información, que se encuentra en el portal del GT. Con la base mencionada se llevó a cabo la revisión de los planes de trabajo elaborados por 6 profesionales reintegradores para realizar una retroalimentación que les permitiera conocer el estado de sus PDT y realizar acciones para el cumplimiento oportuno de los mismos. Se verificaron en SIRR 17 unidades de negocio objeto de seguimiento en el mes de abril que, de acuerdo con el reporte enviado por el profesional a cargo, se encontraban por fuera de los tiempos establecidos, encontrando que 5 ya habían sido aplicados y registrado en SIRR y 12 se encontraban aún pendientes a la fecha del presente informe. Para los casos pendientes se remitió correo con el reporte por triadas, solicitando conocer si se habían presentado dificultades y también generando alertas para los seguimientos a realizarse en la última semana de abril. Se llevó a cabo el seguimiento a las entregas de bienes e insumos realizadas por los profesionales en el mes de abril, utilizando las alertas BIE generadas por el sistema. Con cada alerta recibida se identificaron las unidades de negocio entregadas semana a semana, y se enviaron correos a los profesionales reintegradores a cargo solicitando las actas de entrega y soportes, este ejercicio permitió contar con el 90% de los soportes correspondientes antes de finalizar el mes. Finalmente, el 20 de abril se participó en reunión convocada por el profesional especializado A2 con el objetivo de revisar el tablero de control del mes de enero, y dar seguimiento a las alertas presentadas en el mismo, por incumplimientos

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	514-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11.Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el presente mes dio cumplimiento a esta función realizando seguimiento en conjunto con la asesora de corresponsabilidad al convenio SENA-ARN en la línea de formación para el trabajo. Dicho seguimiento se efectuó inicialmente generando un reporte de las personas matriculadas en 2022 a ofertas de formacion con la institución en mencion, y posterior a esto revisando cada una de las ofertas cerradas gestionadas para la población en los diferentes municipios, identificando el total de poblacion del proceso de reincorporación vinculada, para dar cuenta del avance de la meta a la fecha del seguimiento. De otro lado se dio continuidad a la gestión del curso de formacion en confección que se venia adelantando desde el mes pasado, definiendo fecha de inicio en el mes de abril y lugar de la formación.
12.Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Para dar cumplimiento a esta función, se llevó a cabo la revisión de las acciones implementadas o programadas por 6 profesionales en el marco de la revisión de los informes de actividades, identificando que se vienen adelantando acciones en las líneas de género y discapacidad con la poblacion, por parte de los profesionales.
13.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes se elaboraron los siguientes informes según solicitud: •Reporte de mapa de riesgos en la línea desembolsos indebidos enero, febrero y marzo correspondientes al Valle del Cauca (06/04/2022) •Reporte de mapa de riesgos en la línea entregas de bienes e insumos BIE enero, febrero y marzo correspondientes al Valle del Cauca (06/04/2022) •Reporte Plan de acción I trimestre, indicador culminaciones (07/04/2022) •Reporte Plan de acción I trimestre, indicador radicaciones BIE (07/04/2022) •Reporte de novedades J y P. (04/04/2022) •Reporte de seguimiento a aplicación ISUN (26/04/2022) •Base población PAD para entrevistas convenio ARN-MEAC (21/04/2022) •Reporte de mujeres PPR inscritas al Programa Mujeres Más Productivas (05/04/2022) •Reporte de seguimiento a alertas de Terminación de Beneficios FA y FPT (08/04/2022) •Informes de actividades.
14.Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la verificación de desembolsos económicos a los participantes, en el marco del reporte de mapa de riesgos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. En total se identificaron 9 casos en el Valle del Cauca (enero 3, febrero 4, marzo 2) que presentaron inconsistencias en el desembolso del apoyo económico, de los cuales 7 ya habían sido remitidos al comité de casos de gestión interna y se encontraban pendientes por desembolso, los 2 restantes estaban programados para ser remitidos a comité en la fecha programada para el mes. Es importante mencionar que cada uno de estos casos fue verificado con los profesionales a cargo y consolidado en una base general para el GT Valle del Cauca – Eje Cafetero.
15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó la solicitud de ajuste de 2 planes de trabajo, que presentaban errores en la modalidad de PDT o en algunos de los módulos correspondientes. De igual forma se solicitó a soporte la eliminación de una entrega de bienes duplicada para el BIE 34745, al cual le fueron registradas 2 entregas de bienes en SIRR. Se realizó la solicitud de creación de 5 cursos de formación para el trabajo y 1 institución de formacion académica en el SIRR, de igual forma se solicitó la corrección de una IE de formacion para el trabajo ya creada en el sistema que presentaba inconsistencias en el nombre y número de identificación. Se efectuó la revisión de 37 legalizaciones y 1 cancelación de expensas correspondientes a los viajes realizados por los profesionales en los últimos días del mes de marzo y del mes de abril y se remitieron las observaciones al enlace operativo para tramite. De igual forma se remitieron las solicitudes de viaje personales para la segunda quincena de mayo y se legalizaron 2 viajes realizados el 19 y 22 de abril. Se llevo a cabo la revisión del cronograma de expensas para la segunda quincena del mes de mayo, realizando ajustes a la información con inconsistencias o cruces de fechas. Se remitió el reporte de asistencia a formación titulada virtual del Sena, correspondientes al mes de marzo 2022 a los profesionales a cargo. El dia 4 de abril se participó de Jornada de Fortalecimiento Técnico_operativo en FA. El dia 6 de abril se participó de la reunión de equipo asesor GT Valle del Cauca – Eje Cafetero. El dia 6 de abril también se participó de Diálogo en salud sobre vacunación con Minsalud. El 8 de abril se participó de Reunión Seguimiento y Acompañamiento "Maestro Itinerante" Convenio 1584 de 2021 UNAD - ARN El 13 de abril se participó de reunión de planeación convocada por la coordinadora para visita internacional al GT Valle del Cauca – Eje Cafetero y el GT Cauca. El 20 de abril se participó de reunión de seguimiento línea de acción: "Acceso a programas de formacion" convenio SENA – ARN, con el enlace del Sena para el Valle del Cauca y la asesora de corresponsabilidad. El 21 de abril se participó de Reunión de Gestión y Seguimiento GT Valle del Cauca-Eje Cafetero, informe cierre trimestre 1 BIE. El 21 de abril también se participo de reunión de seguimiento línea de acción: "Acceso a programas de formacion" convenio SENA – ARN, convocada por el GAT. El 27 de abril se participó de la primera Videoconferencia de sensibilización en Acciones de Servicio Social y este mismo día también se asistió a la reunión de equipo GT Valle del Cauca -Eje Cafetero convocada por la coordinadora. Finalmente, el 29 de abril se asistió a videoconferencia sobre Alineación Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"